

BAQUEDANO, 23 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1237

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de doña Meibo González Albanez, Rut [REDACTED] de fecha 02 de Mayo de 2013.
2. Decreto Exento numero 050 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Meibo Macarena González Albanez.
3. Decreto Exento N° 2.939 del 20 de Diciembre del 2012, que aprueba Programa de la Dirección de desarrollo comunitario denominado "Fomento Productivo y Turismo".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** la renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Meibo González Albanez, Rut: [REDACTED] la que se hace efectiva a contar del 02 de Mayo de 2013.
2. **COMUNÍQUESE** en los Departamentos de Control, Finanzas y Dirección de desarrollo Comunitario para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO

